



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34383

01/02/2021

84970

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs); DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, de acuerdo con la “Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España”, el personal sanitario que está realizando las funciones de Sanidad Exterior en los controles sanitarios en puertos y aeropuertos tiene mayor riesgo de exposición por llevar a cabo actividades de atención directa de pacientes COVID y, por tanto, se encuentran incluidos en el Grupo 2, de la fase I. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Esta clasificación afecta tanto al personal sanitario que depende directamente de Sanidad Exterior como al que corresponde a los refuerzos de personal facilitado por AENA para la realización de dichos controles sanitarios.

Se ha enviado a las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas las necesidades de vacunación para el personal que realiza funciones de Sanidad Exterior que se encuentra en primera línea, con objeto de facilitar su inclusión en la planificación de la vacunación de este grupo en cada Comunidad Autónoma. Esta acción se coordinará con los Directores de Área de Sanidad y Política Social, de las Delegaciones del Gobierno.

Corresponde a las Comunidades Autónomas la planificación y ejecución de la Estrategia en su ámbito territorial.

Madrid, 10 de marzo de 2021